

BAQUEDANO, 28 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1121

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:


1. Decreto Exento N° 109 de fecha 20 de enero de 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de servicios a Honorarios de fecha 10 de enero de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ximena Andrea Gómez Rojas Rut, 10.988.659-9.
2. Decreto Exento N° 562 de fecha 06 de abril de 2011 aprueba addendum de contrato de prestación de servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Ximena Gómez Rojas.
3. Decreto Exento N° 032 de fecha 07 de enero de 2011, que aprueba Programa Social de Intervención Breve, por un monto total de \$33.583.340.
4. Programa Social de Intervención Breve del departamento de DIDECO.
5. Decreto Exento N° 258 de fecha 14 de febrero de 2011, modifica decreto exento N° 32 de fecha 07 de enero de 2011.
6. Formulario rendición de fondos pasajes de bus.
7. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
8. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a doña Ximena Gómez Rojas Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.988.659-9, Agente Público, de esta entidad edilicia, la suma de \$ 10.000.- (diez mil pesos), por concepto de pago de pasajes. Pagados por el programa de Intervención Breve en su ítem de pasajes.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegaje".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, DIDECO e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/WCO/wco.

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Finanzas
- Control
- DIDECO
- Interesado